



PS/ 5128

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-23-0000301

Montevideo, 22 SEP 2023

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea de Chile para participar en la "Actividad Técnico Profesional de Escuelas de Aviación", en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 24 hasta el 29 de setiembre de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado traslado el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial subalterno y cinco personal subalternos pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que el costo de alimentación estará a cargo de la Fuerza Aérea de Chile ;

III) que el costo de alojamiento para el personal subalterno estará a cargo de la Fuerza Aérea de Chile y el costo de alojamiento para el oficial subalterno estará a cargo de la Fuerza Aérea Uruguaya;

IV) que el traslado de dicho personal se realizará en aeronave de Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la participación en dicho evento es de suma importancia, ya que se podrán nutrir de diversa y variada información al igual que de conocimiento acerca de su funcionamiento, método de enseñanza académica y profesional relacionada al vuelo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder

6517129



Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°. Desígnase en misión oficial al personal militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en la "Actividad Técnico Profesional de Escuelas de Aviación", en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, desde el 24 hasta el 29 de setiembre de 2023.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos abatidos al 70% para la ciudad de Santiago de Chile, por un importe diario de U\$S 184,10 (dólares estadounidenses ciento ochenta y cuatro con 10/100) y 1 (un) día de viático abatido al 10% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 26,30 (dólares estadounidenses veintiséis con 30/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 946,80 (dólares estadounidenses novecientos cuarenta y seis con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros –



Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio', written in a cursive style.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República





Ministerio
de Defensa
Nacional

ANEXO

DESDE EL 24 HASTA EL 29 DE SETIEMBRE DE 2023

N°	Grado	Nombre	Apellido	2°Apellido
1	Teniente 1° (Av.)	Facundo	Álvarez	Menezes
2	Sargento Honorario (Av.)	Julián	Acosta	Grillo
3	Cabo Honorario (Av.)	Agustín	Arévalo	Ramírez
4	Cabo Honorario (Nav.)	Franco	Revello	Correa
5	Cabo Honorario (Av.)	Lucas	Carreras	Ramos
6	Cabo Honorario (Av.)	Facundo	Gallardo	Pereyra